



Usr: Jazmin Macias
Rep: rptPoliza

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA

Póliza: C06865 Del 17/06/2024

Fecha y hora de Impresión | 19/jun./2024 10:38 a. m.
Página | 1

Concepto: UC PAGO STSUACH RH-PE/192/24 R-433 VIATICOS DELEGADOS JUNTA 23 DE MAYO. GP Directo 501 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 502

Beneficiario: SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH

Folio / Cheque : SPEI
992262

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GC
0002	8220-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,800.00	FF:14898, GC
0003	8250-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GD Folio: 501
0004	8240-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,800.00	FF:14898, GD Folio: 501
0005	5243-44501	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GD Folio: 501
0006	2115-44501	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,800.00	FF:14898, GD Folio: 501
0007	8260-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GE
0008	8250-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,800.00	FF:14898, GE
0009	8270-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GP Directo 501 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 502
0010	8260-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,800.00	FF:14898, GP Directo 501 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 502
0011	2115-44501	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GP Directo 501 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 502
0012	1112-01-0001-020	BBVA BANCOMER 0101021389		\$2,800.00	FF:14898, GP Directo 501 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 502
Sumas iguales =>			16,800.00	16,800.00	

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS

14 06 2024

9901

8772

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH
Fondo: 1001

VAITICOS PARA DELEGADOS PARA JUNTA DEL 23 MAYO 2024

\$2,800.00 M.N.

Fecha de Rev. 09/08/2004 No.Rev.1 FOR 7.5 Tes 01



9

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS

Conto

3964



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

AUTORIZA:
L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens
Director Administrativo

RH-PE/192/2024

10 de junio de 2024

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS

Lic. Alberto Eloy Espino Dickens
Director Administrativo
Presente. -

Por este conducto solicito a usted se realice transferencia a nombre del **Sindicato de Trabajadores al Servicio de la U.A.CH.** por la cantidad de \$ 2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de viáticos a los delegados para asistir a la junta de delegados del día 23 de mayo de 2024, según Cláusula 108 del inciso "G" del Contrato Colectivo de Trabajo del S.T.S.U.A.CH.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
RECIBIDO

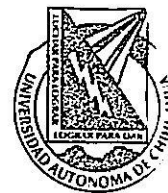
14 JUN. 2024

DEPTO. DE CONTABILIDAD

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente
"Luchar para Lograr, Lograr para Dar"

C.P. Daniela Elizabeth Bustamante Trejo
Jefa del Departamento de Recursos Humanos



DEPTO DE RECURSOS HUMANOS

TESORERIA
RECIBIDO
14 JUN 2024
ORGANIZACIÓN

U.A.C.H.
Vayr

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
RECIBIDO

10 JUN 2024

4:14
DIRECCION ADMINISTRATIVA
María Luisa Ontiveros

11365

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Recursos Humanos
Av. Universidad S/N
Campus Universitario I
C.P. 31200, Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 439-15-31, 439-15-00 Ext. 1531
rh@uach.mx www.uach.mx



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
"LIC. OSCAR SOTO MÁYNEZ"

Pascual Orozco No. 1136 Chihuahua, Chih., Tel.439-18-02 , Fax 439-1803

FECHA:

28 DE MAYO DE 2024

Nº 433

RECIBÍ DE:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

LA CANTIDAD DE: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE:

REEMBOLSO QUE REALIZA LA UACH POR VIÁTICOS PARA PERSONAL

FORANEOS PARA ASISTIR A JUNTA DE DELEGADOS EL DÍA 23 DE MAYO 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
RECIBIDO

30 MAY 2024

9.34 SR
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

RECIBÍ

S.A.P. Y C.P. NORMA LÓRENA CHÁVEZ LÓPEZ
Tesorera

Comité Ejecutivo 2022-2025



Comité Ejecutivo

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
"LIC. ÓSCAR SOTO MÁYNEZ"**

22384

Chihuahua, Chih., 28 de mayo del 2024

**C.P. DANIELA ELIZABETH BUSTAMANTE TREJO
JEFE DEL DPTO. DE RECURSOS
HUMANOS DE LA U.A.C.H.
P R E S E N T E. -**

Con el presente oficio, nos permitimos solicitar el reembolso de viáticos, por la suma de \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS .00/100 M.N.) del personal foráneo para asistir a la Junta de Delegados el día 23 de mayo 2024.

Sin más que darle las gracias por la atención que brinde a la presente, y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, quedamos de usted.

ATENTAMENTE
"LA LIBERTAD SE CONSIGUE LUCHANDO"

**OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS**


M.A.R.H. JESÚS SALVADOR SALGADO GARCÍA
SECRETARIO GENERAL




L.A.P. y C.P. NORMA LORENA CHÁVEZ LÓPEZ
SECRETARIA TESORERA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
RECIBIDO

03 JUN 2024

COMITE EJECUTIVO 2022-2025 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
"LIC. ÓSCAR SOTO MÁYNEZ"**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2024.

RECIBI.- DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

LA mil doscientos CANTIDAD DE \$ 12000.
(mil doscientos) PESOS 00/100M.N)

POR CONCEPTO DE, JUNTA DE DELEGADOS FORANEOS DEL DIA 23 DE MAYO
DEL 2024.

NOMBRE Y FIRMA: Jesus homar Miza Botvillar

NUMERO DE EMPLEADO: [REDACTED]

CENTRO DE TRABAJO: politicas juvenis

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS

COMITE EJECUTIVO 2022-2025

Pascual Orozco 1136 Chihuahua, Chih., Tel. 439-1802 Fax. 439-1803



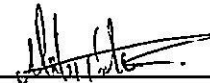
**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
"LIC. ÓSCAR SOTO MÁÑEZ"**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2024.

RECIBI.- DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

LA CANTIDAD DE. \$ 800
(Ochocientos PESOS 00/100M.N)

POR CONCEPTO DE. JUNTA DE DELEGADOS FORANEOS DEL DIA 23 DE MAYO DEL 2024.

NOMBRE Y FIRMA: Antonio Joel Juarez Ramirez 

NUMERO DE EMPLEADO: 

CENTRO DE TRABAJO: Artes para el

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS

COMITE EJECUTIVO 2022-2025

Pascual Orozco 1136 Chihuahua, Chih., Tel. 439-1802 Fax. 439-1803

préstamo se otorgará una vez verificado por conducto del Jefe de Recursos Humanos de la Universidad, que será aplicado para los fines antes mencionados.

CAPÍTULO IV OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

CLÁUSULA 107.- Son obligaciones de los trabajadores:

- A) Desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero en la forma y lugar convenidos, bajo la dirección de los representantes de la Universidad, a quienes estarán subordinados en todo lo concerniente al trabajo contratado.
- B) Guardar reserva de los asuntos que tenga conocimiento con motivo del trabajo desempeñado, cuya divulgación pueda causar perjuicio a la Institución.
- C) Cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento Interior de Trabajo.
- D) Dar aviso a la brevedad posible a su jefe inmediato cuando en el desempeño de su trabajo sufra un accidente de tránsito, conduciendo algún vehículo propiedad de la Institución.
- E) Restituir los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo que se le han proporcionado para el desempeño del mismo; no siendo responsables del deterioro que origine el uso normal de estos objetos, ni el ocasionado por caso fortuito, fuerza mayor, mala calidad, defectos de fabricación o por pérdidas o deterioro sufrido durante las horas en que los materiales no estén bajo su custodia.
- F) Asistir con puntualidad a sus labores y cumplir con el horario de trabajo.
- G) Proporcionar los datos y documentos relativos a la relación de trabajo que la Institución le requiera para la integración de los expedientes respectivos.
- H) Firmar la nómina o lista de raya al efectuar el cobro de su salario.
- I) Acudir a que se le practiquen los exámenes médicos respectivos cuando la Institución se lo requiera.
- J) Los demás que señala el Artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.

RECORRIDO
2024
CON RECURSOS PROPIOS

CAPÍTULO V OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON EL SINDICATO

CLÁUSULA 108.- Con respecto al Sindicato, además de las disposiciones contenidas en el presente Contrato, la Universidad se obliga a:

- A) No intervenir dentro de la organización o vida interna del Sindicato.
- B) Notificar al Sindicato los cambios de adscripción del personal, que por cualquier causa se lleguen a producir.
- C) La Universidad entregará la cantidad de \$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 007/100 M.N.) anuales para gastos de servicios.
- D) Dar facilidades al Sindicato, previa solicitud escrita que éste presente, para que utilice las instalaciones de la Universidad en la realización de actividades propias de sus funciones y fines.
- E) Atender de manera expedita y preferencial cualquier asunto que el Sindicato le trate con motivo de la relación de trabajo o de la aplicación del presente Contrato.
- F) Separar de inmediato de su trabajo, sin responsabilidad para la Institución, a todo aquel trabajador que sea expulsado o renuncie al Sindicato, siempre que el S.T.S.U.A.CH. lo solicite por escrito.
- G) La Universidad eximirá a todos los miembros del Comité Ejecutivo administrativo del Sindicato, la obligación de presentarse a sus labores, con goce de salario íntegro, mientras dure el desempeño de su función sindical.

La Universidad otorgará al Sindicato doce tiempos completos de salario para que sean asignados a los miembros del Comité Ejecutivo, quienes lo disfrutarán mientras dure su encargo.

La Universidad considerará mediante solicitud escrita del Sindicato, a Director o Secretario Administrativo de Facultades o Departamentos, permiso con goce de salario íntegro a los Delegados Sindicales para asistir a Asamblea de Delegados convocada por el S.T.S.U.A.CH. y en el caso de delegados foráneos el pago total de viáticos, así como un día de permiso, con goce de sueldo, posterior a dicha asamblea para Delegados de Cd. Juárez, Camargo y Parral.

Conceder permiso con goce de sueldo a cuatro miembros de la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo por un período de quince días hábiles



Fecha y hora de consulta

17/06/2024 11:01:18 AM

Contrato

00025453

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: SUSANA

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: CR8772

Importe de la operación: 2,800.00 MXP

Cuenta de retiro: [REDACTED]

Cuenta de depósito: [REDACTED]

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Titular de la cuenta: SINDICATO DE TRAB AL SERV DE LA UACH OSC AR SOTO MAYNEZ CTM

Fecha de creación: 17/06/2024

Fecha de aplicación: 17/06/2024

Hora: 11:01:13

Instrumento de seguridad: ASD 6550484833

Motivo de pago: R433 VIAT DEL JUNTAS 23MAY 24

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0043992255

Folio único: 1323202406171101130043992262

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	SUSANA	-- %	17/06/2024
FIRMO	SUSANA	100 %	17/06/2024

OPERADO
--- 2024
CON RECURSOS PROPIOS